



Levantamiento Topográfico Catastral

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO: Levantamiento Topográfico Catastral

DEPENDENCIA ENCARGADA: Ayuntamiento de Temascalcingo, México.

ÁREA: Dirección de Catastro Municipal

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE: Procedimiento administrativo con el que se levantan en campo datos de un inmueble, los cuales generalmente son para corrección de los documentos que amparan al mismo.

FORMA DE SOLICITUD: Formato de solicitud autorizado para el servicio de Levantamiento Topográfico Catastral.

DATOS QUE DEBEN ASENTARSE Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE: Llenado del formato y agregar a este

- 1.- Documento que acredite la propiedad.
- 2.- Recibo de predial al corriente.
- 3.- Identificación oficial del propietario.
- 4.- Croquis del predio.
- 5.- Pago del servicio.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA: Quince días hábiles

COSTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO: El costo es de acuerdo a la superficie por levantar y al artículo 166 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, pagando en efectivo directamente en ventanilla.

VIGENCIA DEL TRÁMITE: Es indefinida ya que puede modificarse dependiendo del que existan cambios por subdivisión del inmueble.

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO; Atención al público de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

CONSIDERACIONES QUE SE TOMAN PARA APROBAR O NEGAR EL TRÁMITE: Se deben agregar todos los requisitos enlistados y debe realizar el trámite personalmente el propietario o su representante legal debidamente acreditado.

DIRECTORIO DE OFICINA PRESTADORA DEL SERVICIO: Director de Catastro Municipal. Plaza Benito Juárez No. 1 Colonia Centro. Teléfonos 718 12 60145, 12 601067, 12 60020 Ext. 116.